

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

COMPARATIVO I TRIMESTRE AÑOS 2022 – 2023

A CORTE 31 DE MARZO DE 2023

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia de austeridad y transparencia del gasto público tanto a nivel nacional como distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad definió su plan de austeridad con sus respectivos indicadores en el ejercicio de comparar las vigencias 2022 y 2023.

Por lo tanto, el presente Informe de Austeridad del Gasto 2022 y 2023 está estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”* y la Resolución 069 de 2018 *“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”*.

Por lo tanto, en el Informe se presentan todos los aspectos establecidos tanto en el Decreto como en la Resolución, con el propósito de mantener el control sobre los rubros ajustados a los criterios de eficiencia, eficacia y economía en la búsqueda del uso racional de los recursos públicos, tal como lo establece el Artículo 2 de este Decreto 492 de 2019.

Dentro de este marco normativo, se toman como base las disposiciones generales, los criterios para la contratación de prestación de servicios y la administración del personal, los lineamientos para la asignación de viáticos y gastos de viáticos, las disposiciones para la administración de los diferentes servicios que se prestan en la entidad, como también los controles que se deben aplicar para el consumo de los recursos naturales y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019, el presente informe contiene los resultados del comparativo al 31 de marzo de los años 2022-2023.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

I PARTE

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto relacionados con el Plan de Austeridad definido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2023, correspondiente en este período para el primer trimestre de 2023 frente al primer trimestre de 2022, revisando las ejecuciones presupuestales en el período descrito con el comparativo.

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Determinar la eficacia de las acciones adelantadas por la entidad en la materia.

1.2 ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2023, en el marco de los lineamientos establecidos para la racionalización y austeridad del gasto, particularmente en lo establecido en el Decreto 492 de 2019 y la Resolución 344668 del 28 de diciembre de 2022, para el primer trimestre de 2023 con relación a los resultados obtenidos en el 2022 de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.

1.3 SOPORTE LEGAL:

Las normas mencionadas a continuación establecen medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales y han sido implementadas en la entidad en el marco de sus competencias:

- Constitución Nacional de Colombia
- Ley 617 de 2000
- Decreto Distrital 714 de 1996 - Estatuto orgánico de presupuesto del Distrito Capital
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 2209 de 1998

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- Decreto 2445 de 2000
- Decreto Distrital 030 de 1999
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 1082 de 2015
- Directiva Distrital 01/2000, 08/2007 y 007/2008
- Decreto 672 de 2018
- Resolución 206 de 2019
- Decreto 492 de 2019
- Resolución No. 344668 de 2022 de la Secretaría Distrital de Movilidad

1.4 METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que los rubros que conforman el Plan de Austeridad están a cargo de diferentes áreas que de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto Distrital 672 de 2018, por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Subdirección Administrativa procede a solicitar a cada una de ellas, a través de correo electrónico, los resultados obtenidos durante el trimestre de la vigencia objeto de análisis.

Esta información está referida a la ejecución presupuestal institucional de la administración del personal, la gestión contractual de los contratos de prestación de servicios, la administración de los servicios, el control de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Cada área reporta la información correspondiente junto con la justificación de los resultados en la vigencia 2023 en comparación con las cifras de la vigencia 2022 junto con el indicador definido, lo cual permite explicar las causas por las cuales se presenta una disminución o un aumento en el rubro en el trimestre de análisis.

Las áreas que deben suministrar la información son: Dirección de Talento Humano, Dirección de Contratación y Subdirección Administrativa.

Con la información se procede a analizar, consolidar y comparar la información, en esta ocasión, para el primer trimestre de la vigencia 2023 con el mismo periodo en la vigencia 2022, tomando como referencia los pagos realizados en el periodo de análisis, según los conceptos que se refieren al gasto del presupuesto a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y aclaraciones, según el caso y la siguiente estructura:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

A. Servicios Administrativos: Fotocopiado, multicopiado y servicios afines; telefonía celular; elementos de papelería e insumos de oficina; vehículos oficiales; consumo de gasolina; aseo y cafetería y servicios públicos (energía, agua y telefonía fija).

B. Administración de Talento Humano: Horas extras, dominicales y festivos; vacaciones; bono navideño; capacitación; bienestar; viáticos y gastos de viaje.

C. Contratación: Contratos de prestación de servicios

Es pertinente aclarar que todos los comportamientos reflejados en la ejecución de cada rubro, no son comparables vigencia por vigencia para medir austeridad en el gasto por aumento o disminución de ejecución de recursos, que resulten en eficiencia o no de los recursos, demostrable únicamente por la comparación de las cifras. Para dar mayor claridad sobre esta apreciación, en cada aparte se aclarará porqué las cifras no son comparables con la del mismo periodo y con respecto a la vigencia del año anterior, si es del caso.

Según la metodología acordada a continuación se presentan las cifras por cada temática en los cuadros resúmenes acordados y el resultado de los indicadores definidos.

CUENTAS INFORME DE AUSTRERIDAD COMPARATIVO ANUAL 2022-2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL 2022-2023	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO % 2022-2023
		MES	2022	2023		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	ENERO	20.142.671	44.210.207	24.067.536	24.067.536
		FEBRERO	23.980.605	50.729.629	26.749.024	50.816.560
		MARZO (*)	33.654.249	42.005.033	8.350.784	59.167.344
		TOTAL	77.777.525	136.944.869	59.167.344	76
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	TELEFONÍA CELULAR Nota. No. 1 (*) y 2 (**)	ENERO	3.165.300	0	-3.165.300	-3.165.300
		FEBRERO *	3.165.300	5.695.800	2.530.500	-634.800
		MARZO **	3.165.300	3.047.500	-117.800	-752.600
		TOTAL	9.495.900	8.743.300	-752.600	-8
MATERIALES Y SUMINISTROS	PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	13.568.876	13.568.876	13.568.876
		MARZO	80.253.074	24.836.345	-55.416.729	-41.847.853
		TOTAL	80.253.074	38.405.221	-41.847.853	-52

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	VEHÍCULOS OFICIALES- CONSUMO COMBUSTIBLE	ENERO	2.999.322	3.306.915	307.593	307.593
		FEBRERO	4.044.811	4.687.162	642.351	949.944
		MARZO	4.169.741	5.693.926	1.524.185	2.474.129
		TOTAL	11.213.874	13.688.003	2.474.129	22,06
MANTENIMIENTO ENTIDAD	ASEO Y CAFETERIA	ENERO	137.414.209	155.778.132	18.363.923	18.363.923
		FEBRERO	133.658.518	154.117.168	20.458.650	38.822.573
		MARZO (*)	141.009.784	152.340.633	11.330.849	50.153.422
		TOTAL	412.082.511	462.235.933	50.153.422	-25
	AGUA	ENERO	0	6.385.590	6.385.590	6.385.590
		FEBRERO	14.251.728	6.338.100	-7.913.628	-1.528.038
		MARZO	10.180.720	5.988.980	-4.191.740	-5.719.778
		TOTAL	24.432.448	18.712.670	-5.719.778	-23
SERVICIOS PUBLICOS	ASEO	ENERO	98.060	16.921.430	16.823.370	16.823.370
		FEBRERO	31.173.020	244.240	-30.928.780	-14.105.410
		MARZO	199.730	8.140.305	7.940.575	-6.164.835
		TOTAL	31.470.810	25.305.975	-6.164.835	-20
	ENERGIA	ENERO	74.523.785	94.390.392	19.866.607	19.866.607
		FEBRERO	79.728.121	95.997.546	16.269.425	36.136.032
		MARZO	83.641.678	86.793.142	3.151.464	39.287.496
		TOTAL	237.893.584	277.181.080	39.287.496	17
	TELEFONIA FIJA	ENERO		24.624.791	24.624.791	24.624.791
		FEBRERO	20.622.908	24.767.671	4.144.763	28.769.554
		MARZO	23.843.752	25.479.901	1.636.149	30.405.703
		TOTAL	44.466.660	74.872.363	30.405.703	68
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS	ENERO	2.442.983	63.414.199	60.971.216	60.971.216
		FEBRERO	2.631.050	88.411.050	85.780.000	146.751.216
		MARZO	2.263.763	122.891.382	120.627.619	267.378.835
		TOTAL	7.337.796	274.716.631	267.378.835	3.644
VACACIONES DEFINITIVAS	VACACIONES	ENERO	162.522.855	11.503.723	-37.679.700	-37.679.700
		FEBRERO	884.120.942	29.812.566	11.796.061	-25.883.639
		MARZO	167.606.033	32.678.650	-7.881.916	-33.765.555
		TOTAL	1.214.249.830	73.994.939	-33.765.555	-31
ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS	BIENESTAR E INCENTIVOS	ENERO	21.095.438	0	-21.095.438	-21.095.438
		FEBRERO	0	431.750.413	431.750.413	410.654.975
		MARZO	7.703.322	133.224.503	125.521.181	536.176.156
		TOTAL	28.798.760	564.974.916	536.176.156	1.862
COMISIONES DE SERVICIOS	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	ENERO	0	2.780.125	2.780.125	2.780.125
		FEBRERO	0	0	0	2.780.125
		MARZO	0	4.571.004	4.571.004	7.351.129
		TOTAL	0	7.351.129	7.351.129	0

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BOGDATA - Fecha de Corte 31 de marzo de 2023.

Nota 1 (*): Para el mes de Enero la SDM, no realizó pago con relación al servicio de telefonía Móvil; dado que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), no emitió facturación para este período; por lo cual la facturación de Enero fue incluida en la facturación emitida y pagada en el mes de Febrero. El valor pagado frente al reportado difiere por los ajustes facturados por la ETB..

Nota 2 (**): Para el mes de marzo la Subdirección Administrativa realizó seguimiento y actualización de la base de líneas celulares de las diferentes Direcciones de la entidad; lo que trajo consigo determinar que a corte del presente informe las líneas de directivos de la entidad disminuyeron a 21 por valor de \$1.453.900. Cabe resaltar que debido a la misma depuración para el mes de marzo se debió realizar pago de 32 líneas de la entidad a cargo de la Subsecretaría Corporativa mientras se realiza la verificación de la dirección y/o dependencia correspondiente y a partir del mes de abril realizar el pago con los recursos de cada dirección.

2. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Fotocopiado, multicopiado y servicios afines

2.1.1 Acciones

La entidad durante el I trimestre del año realizó las socializaciones y/o divulgaciones de buenas prácticas administrativas para el uso racional y reducción progresiva del consumo de papel, promoviendo en los empleados y contratistas las políticas de eficiencia administrativa y cumplimiento de los objetivos de transparencia, austeridad del gasto y cero papel buscando optimizar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

Para ello, se llevó a cabo un de las cuatro campañas definidas en el año, enfocada a sensibilizar el uso adecuado y eficiente de las máquinas multifuncionales y sus bondades para el correcto manejo de escáner de documentos e impresión o copias, las cuales deben estar inmersas con las políticas de cero papel en la Entidad.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2.1.2 Resultados

Durante el primer trimestre del año 2023, se gestionó en sitio sensibilizaciones con los funcionarios sobre el uso de las multifuncionales y campaña cero papel en las sedes indicadas a continuación:

- Sede Calle 13
- Sede Paloquemao
- Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
- Almacén
- Villa Alsacia
- Patio 4
- Sede Álamos
- Centros Locales (Usaquén, Chapinero, Usme, Tunjuelito, Bosa, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, San Cristóbal, Engativá, Teusaquillo, Mártires, Puente Aranda, Candelaria.)

Al igual que se continuó con la actualización de formato campaña cero papel en las sedes restantes, siendo estas las siguientes:

- Villa Alsacia
- Almacén
- Patio 4
- Sede Álamos
- Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, zona Archivo.
- Centros Locales (Usaquén, Chapinero, Usme, Tunjuelito, Bosa, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, San Cristóbal, Engativá, Teusaquillo, Mártires, Puente Aranda, Candelaria.)

Durante este periodo se continuó con la socialización de la campaña cero papel a través del WhatsApp Institucional de la Secretaría “*Conectamos nos movemos*” el 26 de enero y 13 de febrero de 2023, como se indica:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





A corte del primer trimestre del año se presentó un incremento frente al 2022 de \$59.167.344 en la facturación, es decir un crecimiento del 76%, esto debido a la normalización de actividades de la Entidad.

En relación a los informes de consumo trimestral a ser suministrado a las áreas misionales, con datos que permitan ser insumo para contribuir a gestionar al interior de cada una de dichas áreas, la sistematización y/o digitalización de sus procesos, contribuyendo en la disminución de impresión o fotocopia de documentos; desde la Subdirección Administrativa,

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

se remitió mediante memorando a corte del trimestre información a aquellas áreas que presentaban mayor consumo de impresión y copiado siendo estas las siguientes:

- Dirección de Investigaciones Administrativas a Tránsito y Transporte.
- Subdirección de Contravenciones.
- Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público.
- Dirección de Atención al Ciudadano.
- Dirección de Gestión de Cobro.

2.1.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2023-2022		
FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO Y SERVICIOS AFINES		
Objetivo	Prestar el servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá bajo la modalidad de Outsourcing.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de impresión y fotocopiado (I trimestre - 2023)}}{\text{Gastos servicio de impresión y fotocopiado (I trimestre - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos I trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2023	\$ 136.944.869	-76
Consumo I trimestre 2022	\$ 77.777.525	

Fuente: Subdirección Administrativa

A continuación, se presenta el indicador con los resultados de consumo de resmas de papel del primer trimestre del año 2023, el cual presentó un incremento del 57.30%, frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, el cual obedece a la mayor utilización de esta herramienta por los funcionarios de la Entidad.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

Meses	Total 2022	Total 2023	Ahorro o incremento %
Enero	660	1.058	60,30
Febrero	794	1.012	27,46
Marzo	724	1.356	87,29
Acumulado I trimestre	2.178	3.426	57,30

Fuente: Subdirección Administrativa

2.2 Telefonía celular

La Secretaría Distrital de Movilidad contempla como estrategia principal en este rubro, la obtención de la mejor opción del mercado en cuanto al valor de planes, capacidad de los datos y acceso a las aplicaciones; obteniendo optimización de los recursos de la entidad y a su vez eficiencia y eficacia de la comunicación entre los Directivos de la entidad.

2.2.1 Acciones

Realizar seguimiento y control de las líneas asignadas a los Directivos de la entidad, obteniendo inventario de líneas y equipos.

Conservar y mantener consolidado el registro histórico de planes, consumos y pagos de las líneas asignadas a cada uno de los Directivos de la Entidad.

Garantizar el cumplimiento del servicio, el cual debe estar acorde con los planes contratados, manteniendo coherencia con las necesidades del directivo asignado para el óptimo desempeño de su gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales

Efectuar el control de los pagos del servicio de telefonía móvil a efectos de evitar suspensiones, reconexiones, así como el pago de intereses moratorios o cobros indebidos por parte del operador por consumos o servicios o planes no contratados por la entidad.

Informar y reportar al operador cuando ocurra alguna eventualidad de pérdida o hurto, cancelación ó suspensión de las líneas, para su respectivo bloqueo y/o reposición de la sim card, o cualquier otra contingencia que se presente.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2.2.2 Resultados

Para el primer trimestre de la vigencia 2023, la SDM continuó con los planes adquiridos con la ETB para el servicio de telefonía móvil, gestionando que la cuenta corporativa de la Entidad conserve de manera óptima la prestación del servicio, en especial lo referente al suministro de los planes de voz y datos a la medida de las necesidades, con cobertura a nivel nacional y relación costo beneficio, lo cual redundó en una efectiva comunicación de los directivos para el cumplimiento de sus funciones y los fines institucionales.

De acuerdo con lo anterior, se tiene como resultado que a pesar que el plan del teléfono asignado a la Dra. Deyanira Ávila Moreno (Secretaria Distrital de Movilidad), sufrió un incremento pasando de \$55.700 a \$99.700; se suministró un plan más completo acorde a las necesidades de este despacho. Por otra parte, se puede evidenciar que el valor de los planes facturados por las líneas móviles asignadas a los directivos presentó una disminución.

En consecuencia, no se presentó ningún incremento en la facturación en el periodo evaluado, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2022, toda vez que, los costos de los planes de telefonía móvil se redujeron para este periodo.

2.2.3 Indicador

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR 2023-2022

TELEFONÍA CELULAR								
Objetivo	Gestionar el servicio de telefonía celular al nivel Directivo para el cumplimiento de las funciones desempeñadas a su cargo.							
Meta	Generar un ahorro del 1% en el gasto cuantificado en pesos colombianos del consumo de telefonía celular frente a los gastos de la vigencia anterior.							
Indicador de Austeridad (IA)	$IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de servicio de telefonía celular (I - 2023)}}{\text{Gastos de servicio de telefonía celular (I - 2022)}} * 100$							
Indicador de Cumplimiento C(IA)	$C(IA) = \frac{IA_{\text{observado}}}{IA_{\text{meta}}} * 100$							
Concepto	Mes	Cantidad de líneas	Valor Plan	Valor Mensual	Resultado del IA	C(IA)		
Gastos I trimestre 2023	Enero	38		\$ -	7,9	7,9		
		3		\$ -				
		1		\$ -				
Total Enero 2023				\$ -				
Gastos I trimestre 2023 NOTA 1	Febrero	38	\$ 69.700	\$ 5.297.200				
		2	\$ 49.800	\$ 199.200				
		1	\$ 99.700	\$ 199.400				
Total Febrero 2023				\$ 5.695.800				
Gastos I trimestre 2023 NOTA 2	Marzo	18	\$ 69.700	\$ 1.254.600				
		2	\$ 49.800	\$ 99.600				
		1	\$ 99.700	\$ 99.700				
		32	\$ 49.800	\$ 1.593.600				
Total Marzo 2023				\$ 3.047.500				
Total I trimestre 2023		42		\$ 8.743.300				
Gastos I trimestre 2022	Enero	38	\$ 77.900	\$ 2.960.200				
		3	\$ 49.800	\$ 149.400				
		1	\$ 55.700	\$ 55.700				
Total Enero 2022				\$ 3.165.300				
Gastos I trimestre 2022	Febrero	38	\$ 77.900	\$ 2.960.200				
		3	\$ 49.800	\$ 149.400				
		1	\$ 55.700	\$ 55.700				
Total Febrero 2022				\$ 3.165.300				
Gastos I trimestre 2022	Marzo	38	\$ 77.900	\$ 2.960.200				
		3	\$ 49.800	\$ 149.400				
		1	\$ 55.700	\$ 55.700				
Total Marzo 2022				\$ 3.165.300				
Total I trimestre 2022		42		\$ 9.495.900				

Nota 1: Para el mes de Enero la SDM, no realizó pago con relación al servicio de telefonía Móvil; dado que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), no emitió facturación para este período; por lo cual la facturación de Enero fue incluida en la facturación emitida y pagada en el mes de Febrero. El valor pagado frente al reportado difiere por los ajustes facturados por la ETB.

Nota 2: Para el mes de marzo la Subdirección Administrativa realizó seguimiento y actualización de la base de líneas celulares de las diferentes Direcciones de la entidad; lo que trajo consigo determinar que a corte del presente informe las líneas de directivos de la entidad disminuyeron a 21 por valor de \$1.453.900. Cabe resaltar que debido a la misma depuración para el mes de marzo se debió realizar pago de 32 líneas de la entidad a cargo de la Subsecretaría Corporativa mientras se realiza la verificación de la dirección y/o dependencia correspondiente y a partir del mes de abril realizar el pago con los recursos de cada dirección.



COMPARATIVO 2022-2023

En relación a los resultados del primer Trimestre del año 2023 vs 2022, se muestra que el rubro de telefonía móvil no presentó ningún incremento en la facturación en el periodo evaluado, toda vez que, los costos de los planes de telefonía móvil se redujeron para este período.

2.3 Elementos de papelería e insumos de oficina

2.3.1 Acciones

Durante el periodo objeto de informe (primer trimestre de 2023), se efectuó la entrega de papelería y elementos de escritorio conforme cada una de las áreas requirieron este tipo de productos, el consumo se distribuyó en elementos de archivo y útiles de oficina así:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ELEMENTOS DE ARCHIVO	\$0	\$9.524.689	\$20.466.185	\$29.990.874
UTILES DE ESCRITORIO	\$0	\$4.044.187	\$4.370.160	\$8.414.347
TOTAL	\$0	\$13.568.876	\$24.836.345	\$ 38.405.221

Es de precisar que en el mes de enero no hubo ejecución presupuestal con cargo al rubro de papelería, pues el consumo causado en el mes de diciembre se constituyó como una cuenta por pagar, en tal sentido, para efectos del presente informe, la ejecución de este rubro para el mes de enero de 2023, fue de \$0.

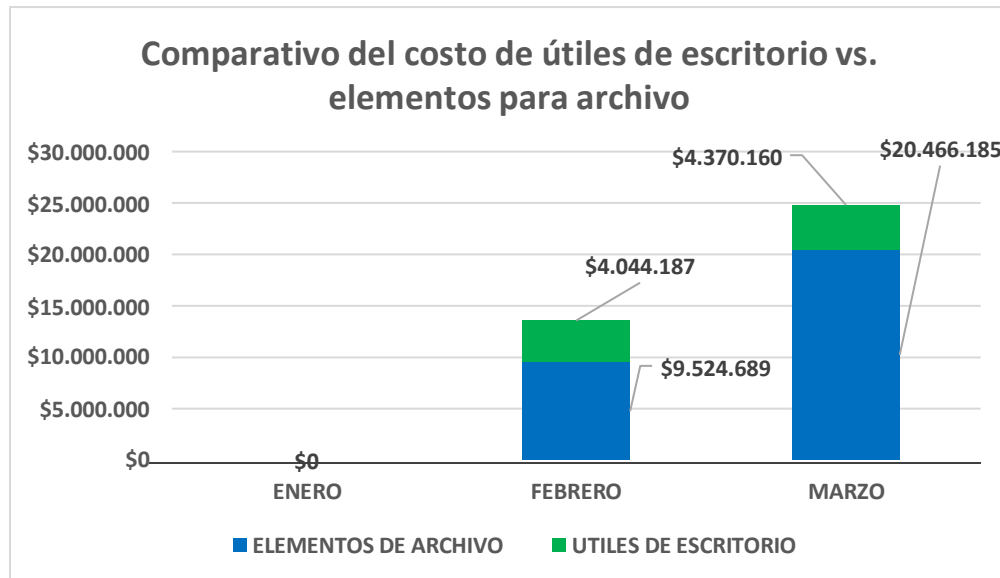
En el mes de febrero de 2023, se presentó un valor ejecutado de \$13.568.876, que, frente al mismo periodo de 2022, representa un aumento; lo anterior se explica porque en enero y febrero de 2022, si bien hubo consumo de elementos de papelería, el mismo fue pagado hasta el mes de marzo. El valor ejecutado para la vigencia 2023, corresponde al pedido de papelería y elementos de oficina del mes de enero de igual vigencia.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

De otro lado, el valor ejecutado en el mes marzo de 2023, fue superior en un 83% respecto del mes inmediatamente anterior, es decir, febrero de 2023; no obstante, se presenta una reducción del 69%, frente al mismo mes (marzo) de 2022.

A continuación, se detalla el consumo por categoría de elementos para el trimestre objeto de análisis:



Fuente: Subdirección Administrativa

Para la vigencia 2023, y como se ha comportado la ejecución de los recursos del contrato de suministro de papelería y elementos de oficina (2021-2491), el mayor consumo de este tipo de elementos, se concentra en cajas de cartón y carpetas de archivo; estos elementos representan, para el mes de febrero, el 70% y para el mes de marzo el 82%.

Este continuo comportamiento se da porque se da continuidad y permanencia a las actividades de archivos (actualización, cambios y nuevos proyectos), y en consecuencia el gasto de carpetas y cajas es superior al gasto de otros elementos de papelería.

Finalmente, es de destacar que las principales dependencias que realizaron consumo de elementos de archivo (cajas y carpetas), son la Subdirección de Contravenciones y la

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Dirección de Gestión de Cobro, dependencias que, por la naturaleza de sus actividades misionales demandan un volumen amplio de estos elementos.

2.3.2 Resultados

Respecto de la ejecución de este rubro, para el primero trimestre de 2023, se presentó una ejecución de \$38.405.221, lo que representa una disminución del 52% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, en donde se presentó un consumo total de \$80.253.074.

2.3.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE PAPELERÍA 2023-2022		
ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA		
Objetivo	Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia para contratar el Suministro bajo la modalidad de proveeduría integral de elementos y accesorios de papelería y oficina para las distintas sedes de la	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de papelería (I trimestre - 2023)}}{\text{Gastos de papelería (I trimestre - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos I trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2023	\$ 38.405.221	52
Consumo I trimestre 2022	\$ 80.253.074	

COMPARATIVO 2022-2023

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

Conforme lo anterior, se evidencia que, en el primer trimestre de 2023, hubo una disminución del 52% en el consumo, respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior, con lo cual se da por cumplida la meta definida.

2.4 Vehículos oficiales – Transporte – Consumo de Combustible

2.4.1 Acciones

Para este primer trimestre de 2023, la Subdirección Administrativa continuó con la aplicación de estrategias para el control y regulación del consumo de combustible de los vehículos, con el fin de generar ahorro en dichos gastos por lo cual se están desarrollando las siguientes acciones:

- Se determinó un tope máximo de galones de combustible para el suministro diario y semanal a cada uno de los vehículos de uso administrativo.
- Instalación de un CHIP a cada uno de los vehículos oficiales de uso administrativo como mecanismo de control.

2.4.2 Resultados

Para el primer trimestre del 2023, se presentó un aumento del -22% equivalente a DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$2.474.129) en el consumo de gasolina frente al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que algunos vehículos oficiales regresaron este trimestre de mantenimiento, motivo por el cual se aumentó el consumo en esos vehículos en comparación al 2022.

2.4.3 Indicador

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE COMBUSTIBLE 2023-2022

VEHÍCULOS OFICIALES – TRANSPORTE – CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Objetivo	Realizar control de los gastos de combustible de las actividades del proceso de Gestión ahorro en los gastos de combustible están al servicio de la entidad, establecido de combustión
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t =$
Concepto	
Consumo	
Costo	

COMPARATIVO 2022-2023

Por otra parte, en cuanto al comportamiento presentado de 2023, se refleja un aumento del consumo de combustible, pasando de \$11.213.874 en 2022 a \$3.688.003 en 2023, lo que refleja un aumento del gasto. Cabe resaltar que, durante el inicio de la vigencia 2023, los precios del galón de combustible aumentaron de acuerdo a lo estipulado por el gobierno nacional.

2.5 Aseo y cafetería

2.5.1 Acciones

La Subdirección Administrativa viene realizando la siguiente actividad que permitirá la reducción del gasto en el rubro de adquisición de bienes de aseo y cafetería:

- Identificar la cantidad necesaria de insumos de aseo y cafetería que se requieran por cada sede de la Entidad en la que se presta el servicio y realizar el pedido con base en esa estimación, de igual manera verificar las cantidades solicitadas vs cantidades entregadas.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2.5.2 Resultados

Durante el primer trimestre de 2023, se presenta un crecimiento del 12% en los gastos efectuados en comparación con el mismo periodo 2022, con un valor de \$50.153.421 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, sin embargo, debe tenerse en cuenta que este crecimiento obedece al incremento anual de índice del precio al consumidor IPC, que para el año 2023 es del 13.12% aplicable a insumos, maquinaria y servicios especiales. Y al salario mínimo mensual legal vigente, el cual fue del 16%, aplicable al personal en misión que pone a disposición el contrato.

2.5.3 Indicador

Ahora bien, la siguiente formula hace referencia al consumo de insumos de aseo y cafetería exclusivamente:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA 2023-2022	
ASEO Y CAFETERÍA	
Objetivo	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería, p Secretaría Distrital de Movilidad y la Secc Bogotá
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1$
Concepto	
Consumo	
Co	

Para la evaluación del indicador se toma del total de la factura, solo el rubro de bienes de aseo y cafetería para observar el gasto correspondiente, obteniendo como resultado a cierre del primero trimestre el siguiente comportamiento

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Tabla No. 2

Comportamiento gasto insumos de aseo y cafetería I Trimestre 2022-2023

MESES	AÑO 2022	AÑO 2023	% crecimiento o decrecimiento
Enero	16.923.452	19.093.964	12,83
Febrero	14.539.054	19.080.605	31,24
Marzo	28.439.924	18.718.918	-34,18
TOTAL I TRIMESTRE	59.902.430	56.893.487	-5

Fuente: Subdirección Administrativa

Se presenta un decrecimiento en los gastos de insumos del 36 % al cierre del I trimestre 2023 frente al mismo periodo del año inmediatamente, sin embargo, no se está teniendo en cuenta el mes de marzo, facturación que se encuentra en proceso de revisión por parte de la Subdirección Administrativa.

2.6 Servicios públicos Rubro Agua

2.6.1 Acciones

La Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha realizado el registro mensual del consumo, con el objetivo de conservar una estadística histórica del servicio de acueducto y alcantarillado de cada una de las sedes de la entidad.

Por medio del seguimiento de los metros cúbicos consumidos en cada una de las sedes de la entidad, se obtiene un insumo necesario para evaluar e implementar alternativas de ahorro que impliquen la disminución de consumo en cada sede, así como la reducción de los gastos asociados al servicio.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Adelantar los trámites para el pago oportuno del servicio de Acueducto y Alcantarillado de las diferentes sedes de la entidad, evitando suspensiones, reconexiones y pago de intereses.

Efectuar la verificación de las facturas emitidas por el operador, evitando cobros indebidos por errores en la facturación como el cobro de servicios no contratados por la entidad.

2.6.2 Resultados

Para el primer trimestre del 2023, la Subdirección Administrativa realizó el registro, seguimiento y control estadístico, tanto del consumo expresado en metros cúbicos, como del valor de las facturas de cada una de las diferentes sedes de la entidad, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o acciones que conlleven a la ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos, así como la construcción de campañas de sensibilización sobre el uso adecuado del servicio por parte de los usuarios (colaboradores, visitantes y/o terceros), contribuyendo al uso racional y la optimización de este recurso no renovable.

El comportamiento del consumo de las diferentes sedes de la entidad en comparación en el primer trimestre 2022-2023 es el que se relaciona a continuación.

COMPARATIVOS CONSUMOS EN METROS CUBICOS I TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN M3 2022	CONSUMO EN M3 2023
Principal	1988	1989
Paloquemao	718	673
Chicó	23	35
Almacen	41	38
Casa 21	37	17
Patio 4	199	71
Archivo Puente Aranda	39	21
Patio Fontibon II	34	28
Patio Autopista Sur	36	19
Archivo Alamos	0	46
TOTAL	3115	2937

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS I TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
Principal	17.657.606	12.725.550
Paloquemao	4.134.649	4.295.400
Chicó	177.032	256.020
Almacen	276.767	275.190
Casa 21	252.838	142.260
Patio 4	1.185.396	483.830
Archivo Puente Aranda	264.561	167.590
Patio Fontibon II	236.152	211.910
Patio Autopista Sur	247.447	154.920
Archivo Alamos	-	-
TOTAL	24.432.448	18.712.670

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información anteriormente relacionada, se evidencia en el comparativo del primer trimestre entre las vigencias 2022 y 2023, que se presentó un decrecimiento del 5.7 % en el consumo, pasando de 3115 metros cúbicos en la vigencia 2022 a 2937 metros cúbicos en la vigencia 2023, lo anterior, es equivalente a una diferencia de CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$5.719.778) M/CTE, en comparación con los pagos realizados en la vigencia anterior.

Por otra parte, durante el primer trimestre del 2023, en cumplimiento del Plan de Acción PIGA y el Acuerdo 197 de 2005 del concejo de Bogotá, se realizaron varias actividades de sensibilización frente al uso racional del agua, una de las más importantes fue la socialización del martes 22 de noviembre de 2022, invitación abierta a todos los colaboradores de la entidad, que fue informada por diferentes canales de comunicación institucional.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Espacio liderado desde el equipo de gestión ambiental, donde se enfatizó sobre el programa de uso racional de agua, importancia del recurso hídrico, acciones realizadas en la entidad para su cuidado, con el fin de generar un cambio de conciencia en los colaboradores y partes interesadas, sobre la importancia de cuidar y proteger este recurso natural.

COMPARATIVO 2021-2022

Se observa que el gasto en el consumo de agua a nivel anual ha aumentado de un año a otro, esto debido a varias razones: La primera con relación a la contingencia generada por la emergencia sanitaria por COVID-19, donde la presencialidad del personal vinculado con la entidad para la vigencia 2022 ha venido aumentando en cada una de las sedes de la Entidad según las disposiciones implementadas por el Gobierno Nacional. La segunda razón, se origina por las decisiones gubernamentales del inicio de la presencialidad a el cambio de sanitarios, push y lavamanos, con el mecanismo de ahorro de agua. Cabe resaltar que, si bien los esquemas de limpieza, así como el uso del líquido como insumo para la cafetería.

2.6.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTRIDAD DEL GASTO SERVICIO DE AGUA 2023-2022		
AGUA		
Objetivo	Ejecutar acciones operativas, educativas o de conversión tecnológica que garanticen la reducción del consumo de agua en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de servicio de agua (I - 2023)}}{\text{Gastos de servicio de agua (I - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos I trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2023	\$ 18.712.670	23
Consumo I trimestre 2022	\$ 24.432.448	

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

COMPARATIVO 2022-2023

Se observa que el gasto en el consumo de agua a nivel anual ha disminuido de un año a otro, esto debido a varias razones:

- La Entidad ha venido realizando adecuaciones físicas, de acuerdo al modelo de trabajo inteligente; con lo cual diferentes dependencia de la entidad en el primer trimestre del 2023 han optado por alternar los horarios de trabajo.
- En la sede como Patio 4, se encuentra en adecuación desde el primer trimestre de 2023; por lo cual no hay funcionarios y/o colaboradores.

2.7 Servicios públicos Rubro Aseo

2.7.1 Acciones

La Subdirección Administrativa en el cumplimiento cabal con la gestión de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos en el ámbito Nacional, con miras a evitar la propagación de enfermedades, la contaminación ambiental y a su vez lograr el aprovechamiento de los desechos y el bienestar de los usuarios (colaboradores, usuarios y terceros) ha realizado las siguientes acciones:

Registro, seguimiento y control a los consumos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en cuanto al volumen generado de residuos no aprovechables, así como el seguimiento presupuestal.

Clasificación de los residuos aprovechables tales como: papel, cartón, plástico y vidrio entre otros, y entregarlos mediante el Acuerdo de Corresponsabilidad a recicladores de oficio, con el fin de no incluir estos dentro del servicio de recolección de residuos no aprovechables y dar así su adecuado aprovechamiento y disposición final.

Realizar el pago oportuno del servicio, para evitar el pago de intereses, suspensiones y reconexiones del servicio, así como cobros indebidos por consumos o servicios no contratados por la entidad.

2.7.2 Resultados

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

La Subdirección Administrativa, en el transcurso del primer trimestre de la presente vigencia, realizó el registro, seguimiento y control estadístico al volumen de residuos no aprovechables generados en las diferentes sedes de la entidad.

Seguimiento presupuestal de los montos asignados para el rubro de aseo, con el soporte de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información, para identificar si se presenta una variación en el consumo que permita desde la Subdirección Administrativa, tomar medidas preventivas y/o correctivas.

El consumo en volumen y los costos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el primer trimestre 2022-2023, se presentan a continuación:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN VOLUMEN I TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN M3 2022	CONSUMO EN M3 2023
Principal	91.12	91.11
Paloquemao	19.81	19.69
Almacen	0.00	1.07
Patio 4	1.07	0.00
Casa 21	0.00	2.74
Chicó	2.74	0.00
Archivo Puente Aranda	0.00	0.00
Patio Fontibon II (CIUDAD LIMPIA)	0.00	0.00
Energia - Energia	19.81	0.00
Patio Alamos (CIUDAD LIMPIA)	0.00	0.00
Archivo Alamos (BOGOTÁ LIMPIA)	0.00	0.00
TOTAL	134.56	114.61

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS I TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
Principal	13,201,330	6,953,660
Paloquemao	2,920,730	1,529,440
Almacen	216,190	115,560
Patio 4	131,260	70,420
Casa 21	453,020	242,530
Chicó	98,060	101,812
Archivo Puente Aranda	262,510	140,830
Patio Fontibon II (CIUDAD LIMPIA)	14,187,110	11,736,083
Archivo Alamos (BOGOTA LIMPIA)	-	4,415,640
TOTAL	31,470,210	25,305,975

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con los datos anteriormente relacionados, se puede observar que para este trimestre se presenta un decrecimiento equivalente al 19.6% en el valor de la facturación, lo que representa un mayor valor pagado de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$6.164.235), en comparación

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

con mismo periodo del año inmediatamente anterior, debido a clasificación, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos aprovechables.

Cabe resaltar que la facturación recibida en el mes de marzo, fue recibida extemporáneamente, motivo por el cual el pago será cancelado en el mes de abril según la fecha oportuna de pago.

Se observa que el gasto en el servicio de aseo a nivel anual ha incrementado de un año a otro, esto debido a varias razones: La primera con la clasificación de residuos sólidos aprovechables y a la estabilidad de las podas en los patios.

Por otra parte, durante el primer trimestre se sigue contando con el Acuerdo de Corresponsabilidad No. 2021-1923 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, cuyo objeto consiste en “REALIZAR LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO QUE PRODUZCA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”, con el cual se inició con la entrega del material potencialmente reciclable que se encontraba almacenado en algunas sedes de la entidad, para la adecuada disposición final de los residuos y evitando que estos sean llevados al relleno sanitario generando más gastos para la entidad y un impacto negativo al ambiente. Dando así cumplimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Por otra parte, durante el primer trimestre de 2023, se suscribió el Acuerdo de Corresponsabilidad No. 2022-1967, celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, cuyo objeto consiste en “SUSCRIBIR UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD CON EL FIN DE REALIZAR LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO QUE PRODUZCA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”, con el cual se continuó la entrega de material potencialmente reciclable que se encontraba almacenado en algunas sedes de la entidad, para la adecuada disposición final y aprovechamiento de los residuos, evitando así que estos sean llevados al relleno sanitario, generando más gastos para la entidad y un impacto negativo al ambiente. Dando así cumplimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



En la siguiente tabla se presenta la cuantificación de residuos aprovechables entregados en cada una de las sedes de la entidad a la Asociación puerta de oro, en el primer trimestre del año.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDER MIPG							
		GESTION ADMINISTRATIVA							
		MATERIAL RECUPERADO Y ENTREGADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD No. 2021-1923 CON LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ							
		PA01-PL02-F04				Version 2.0			
AÑO	MES	CARTON Kg.	PAPEL (ARCHIVO-PERIODICO) Kg.	PLASTICO Kg.	VIDRIO Kg.	METAL Kg.	OTROS Kg.	TOTAL MENSUAL MATERIAL RECUPERADO Kg.	TOTAL MATERIAL RECUPERADO EN EL TRIMESTRE Kg.
2023	ENERO	233	67	30	113	341.7	42	826.7	2,350
2023	FEBRERO	823	340	41	0	4	0	1208	
2023	MARZO	143	82	10.1	12	26	42	315	
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023		1,199	489	81	125	372	84	2349.7	

- **Recolección material aprovechable Sede Calle 13**



- **Recolección material aprovechable Sede Paloquemao**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



- **Recolección material aprovechable Sede Patio 4**



- **Recolección material aprovechable Sede Villa Alsacia**

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





- **Recolección material aprovechable Sede Álamos**



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2.7.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ASEO 2023-2022	
ASEO	
Objetivo	Establecer acciones operativas y edu integral de los residuos aprove especiales conforme a l
Indicador de Austeridad (IA)	<i>Formula:</i> IA
Concepto	
Consumo	
Co	

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2022-2023

Se observa que el rubro del gasto en el servicio de aseo a nivel anual ha tenido una disminución de un año a otro, esto debido a varias razones:

- La primera con la clasificación de residuos sólidos aprovechables.
- Aumento en las podas de las sedes de patios de la Secretaría Distrital de Movilidad.

2.8 Servicios públicos Rubro Energía

2.8.1 Acciones

La Subdirección Administrativa, viene realizando la acciones pertinentes con el fin de prevalezca la prestación oportuna del servicio de energía en las diferentes sedes de la

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

entidad y de esta manera se realicen las actividades misionales de la entidad sin perjuicio alguno para los usuarios internos y externos de la misma.

Dentro de las acciones adoptadas dentro del primer trimestres de la presente vigencia se tiene:

- Registro, seguimiento y control a los consumos mensuales de las diferentes sedes de la entidad tanto del consumo de kilowats, así como el seguimiento presupuestal al rubro de energía asignado.
- Realizar actividades de sensibilización sobre el uso adecuado de la energía, con el objetivo de generar conciencia en los servidores públicos sobre el consumo racional del recurso energético.
- Garantizar el cumplimiento de los pagos del servicio de energía, previendo suspensiones, reconexiones, pago de intereses, así como cobros indebidos por consumos o servicios no contratados por la entidad.

2.8.2 Resultados

Durante el primer trimestre del 2022, la Subdirección Administrativa continuó realizando el registro y seguimiento estadístico tanto del consumo en kilowats como el valor mensual de la facturación de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas para tomar las medidas correctivas o por el contrario continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan a concientizar a los servidores públicos de la entidad, al uso racional de la energía y al no desperdicio del recurso energético.

El comportamiento del consumo en kilowats de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el primer trimestre 2022-2023 se presenta a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

COMPARATIVOS CONSUMOS EN KW I TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN KW 2022	CONSUMO EN KW 2023
Principal	149,400	165,000
Supercade	52,160	50,800
Paloquemao	40,000	48,800
Patio Fontibón servicio particular	4,072	4,479
Almacen	2,295	2,080
Chicó	1,280	560
Casa 21	1,515	874
Patio 4	2,436	1,560
Archivo Puente Aranda	2,603	2,603
Patio Suba	5,466	3,455
Patio Fontibon servicio público	1,493	1,616
Centro de Gestión	44,400	42,960
Patio Alamos	10,630	8,015
Patio Autopista Sur	35,191	23,805
Patio Puente Aranda CII 19	9,710	8,012
Archivo Alamos	-	5,840
Patio Fontibon II (ENERTOTAL)	3,097	748
TOTAL	365,748	371,207

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS I TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
Principal	89,502,443	116,295,997
Supercade	36,272,930	41,594,352
Paloquemao	20,310,197	29,097,173
Patio Fontibón servicio particular	3,039,350	3,935,085
Almacén	1,489,431	1,530,848
Chicó	995,868	494,041
Casa 21	1,386,202	649,979
Patio 4	1,515,461	1,141,197
Archivo Puente Aranda	1,942,500	2,285,040
Patio Suba	4,080,185	3,031,653
Patio Fontibon servicio público	1,112,289	1,419,752
Centro de Gestión	30,884,887	35,171,082
Patio Alamos	17,825,133	10,482,233
Patio Autopista Sur	17,834,833	16,581,843
Patio Puente Aranda CII 19	6,754,352	6,555,860
Archivo Alamos	-	5,469,644
Patio Fontibon II (ENERTOTAL)	2,947,523	1,445,301
TOTAL	237,893,584	277,181,080

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Teniendo en cuenta la información relacionada en la tabla anterior, sobre los consumos de cada una de las sedes de la entidad, para este periodo se refleja que en once (11) de las 17 sedes relacionadas se presentó una disminución en el consumo, siendo las más representativas Patio Fontibón (ENERTOTAL) con un 75.9%, seguida de Chicó con el 56.3%, y casa 21 con el 42.3% de disminución.

Por otra parte, los incrementos reflejados principalmente en los medidores de las sedes Calle 13, Archivo Alamos, Paloquemao, Patio Fontibón Servicio Particular, se ocasionaron debido a que en estas sedes se cuenta con personal que por necesidades del servicio requieren de la presencialidad para el desarrollo de sus funciones.

Ahora bien, es importante mencionar que, el aumento de la presencialidad en las diferentes sedes ha incrementado el consumo del servicio de energía y a su vez se sigue manteniendo para los colaboradores que no asisten presencialmente por la conexión remota vía VPN a sus equipos de cómputo para atender las diferentes funciones, actividades u obligaciones contractuales, generando un consumo de energía.

De igual manera, otras dependencias principalmente del proceso misional durante este trimestre han venido prestando sus servicios para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, tales como es la (atención al Supercades, patios, centro de gestión, grupo operativo en vía, gestión de cobro, personal de infraestructura, servicios administrativos, almacén y archivo), por lo que se hace necesario el uso este recurso en elementos como (luminarias, ascensor, impresoras, scanner, hornos microondas etc.).

Es importante aclarar, que el valor del registro histórico cancelado por sede frente al valor cancelado según la factura emitida y recibida por parte de la ETB; ya que realizan cargos por concepto de cargo debito cliente, ajustes a la decena, contribución traspasadas hijos a padres.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 492 de 2019 y la Resolución 069 de 2018 “Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”, y en cumplimiento del artículo Décimo Noveno de la citada Resolución, la Subdirección Administrativa en el segundo trimestre 2022, realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas tales como: desconectar los hornos microondas y grecas en horarios que no se requieran, limpiar luminarias y ventanas para aprovechar al máximo la luz natural entre otras, con el objetivo de realizar un uso eficiente de la energía y fortalecer las buenas prácticas que los colaboradores de la entidad deben aplicar al interior de la misma.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



2.8.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTRIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ENERGÍA 2023-2022		
ENERGÍA		
Objetivo	Mantener el consumo per cápita de la energía eléctrica en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de servicio de energía (I - 2023)}}{\text{Gastos de servicio de energía (I - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos I trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2023	\$ 277.181.080	-17
Consumo I trimestre 2022	\$ 237.893.584	

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2022-2023

Se observa que el gasto en el servicio de energía a nivel anual ha incrementado de un año a otro, esto debido a varias razones: La primera con relación a la nueva normalidad que se presenta en la vigencia 2022 y el retorno a las actividades de manera presencial en la oficina, así como, el uso continuo de la VPN para tener conexión remota a los equipos de la Entidad, por parte de los colaboradores que así lo requieran.

La segunda razón, se origina por los trabajos de adecuación locativa que se ha desarrollado en las sedes de la Entidad, para la implementación del Proyecto de Trabajo Inteligente, donde se adecuaron nuevos espacios de trabajo para el goce y disfrute de los colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Cabe resaltar que la Subdirección Administrativa ha realizado los trámites respectivos ante la empresa prestadora del servicio público ENEL, solicitándole se remita oportunamente las facturas del servicio de cada una de las sedes ya que debido a los diferentes períodos de

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

facturación de las sedes la empresa por medio de su ejecutiva de cuenta remitía comprobantes de pago.

Por último, se realizó el pago de las facturas correspondientes al servicio de energía de conformidad como llegan a la Secretaría y de manera oportuna por cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la prestación del servicio por parte del operador ENEL y ENERTOTAL.

2.9 Servicios públicos Rubro Telefonía fija

2.9.1 Acciones

La Subdirección Administrativa continúa con el fortalecimiento y modernización de la infraestructura de comunicaciones de la entidad con herramientas que aseguran el cumplimiento de la misión institucional, mediante el apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo cual se hace necesario contar con el servicio de telefonía fija, que asegura la transmisión de información oportuna y segura para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad; así como garantizar el acceso a la información por parte de la comunidad en general.

Durante el primer trimestre 2023, se realizó el registro, seguimiento y control de los valores facturados mensualmente por la empresa prestadora del servicio de telefonía fija ETB, así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución de la solución de IP- Center, actual plataforma telefónica de la entidad, así como de los planes y servicios contratados para su adecuado funcionamiento a la medida de las necesidades de la entidad.

A continuación, se presenta el comparativo en pesos del servicio de telefonía fija de la entidad, entre el primer trimestre de la vigencia 2022 y 2023:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS I TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
ENERO	-	24,624,791

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

FEBRERO	20,622,908	24,767,671
MARZO	23,843,752	25,479,901
TOTAL	44,466,660	74,872,363

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2022-2023

Se observa que el gasto en el servicio de telefonía fija a nivel anual se ha incrementado en un 67.9% de un año a otro, no obstante, es preciso señalar que para la presente vigencia la Subdirección Administrativa realizó trámite y pago del período facturado del 01 al 31 de diciembre, según factura recibida por la ETB, lo que conlleva aumento entre los valores cancelados de la vigencia inmediatamente anterior y la presente.

De igual manera, la Subdirección Administrativa viene adelantando acciones que permiten verificar que los planes y servicios de telefonía fija contratados con la ETB, estén acorde con las necesidades del servicio en cada una de sus sedes, así como la posibilidad de una disminución en los costos del servicio.

2.9.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA 2022-2021

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información de la tabla anterior, para este periodo se presenta un aumento del 68,4% equivalente a TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$30.405.703) M/CTE en comparación con la vigencia anterior, debido a que para el mes de enero de la presente vigencia la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB); emitió y remitió la facturación correspondiente al mes del mes de Diciembre pago realizado por la SDM EL 26 de enero, incrementando así el valor frente a la vigencia inmediatamente anterior.

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1 Horas extras, dominicales y festivos

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del primer trimestre del 2023, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones” y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 “Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”, referente a

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



la ejecución presupuestal de las horas extras dominicales y festivos para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con la información que reposa en la Dirección de Talento Humano respecto al reconocimiento y pago de horas extras dominicales y festivos se realizó el proceso de analizar, consolidar y comparar la información mes a mes del primer trimestre del 2022 frente al mismo periodo en la vigencia 2023, tomando como referencia los pagos realizados en la nómina de los funcionarios, con el fin de determinar su grado de cumplimiento a la normatividad vigente.

3.1.1 Acciones

La Dirección de Talento Humana ha adelantado las siguientes acciones para el primer trimestre del año 2023:

- La Dirección de Talento Humano efectuó el reconocimiento y pago de horas extras en la nómina a los funcionarios en nivel asistencial y técnico de las Secretaría Distrital de Movilidad, verificando los soportes respectivos.
- De conformidad con la normatividad vigente, el valor que se pagó horas extras no excedió, en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del funcionario(a) de la SDM.
- Igualmente, el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en anterior párrafo se hizo a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado.

3.1.2 Resultados

Reconocimiento y el pago de horas extras en la nómina así:

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS		
MES/NÓMINA	No. FUNCIONARIOS RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS	VALOR TOTAL/MES
ENERO	6	\$5.506.449
FEBRERO	6	\$5.506.449

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS		
MES/NÓMINA	No. FUNCIONARIOS RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS	VALOR TOTAL/MES
MARZO	6	\$6.252.323

*Horas extras pagadas a los funcionarios que desempeñan el cargo de Conductor código 480 Grado 09
Fuente: Proceso DTH

3.1.3 Liquidación horas extras entre el periodo comprendido de enero a marzo de 2023

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CÓD	GRA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA DE INGRESO A LA ENTIDAD	ASIGNACIÓN BÁSICA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JOSE YEIS BAQUERO	80.738.758	7/02/2022	\$ 2.103.831
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JAIR IGNACIO SALAZAR CORTÉS	79.121.810	2/11/2021	\$ 1.835.483
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JOSE RODRIGO BOTELLO SALCEDO	5.450.521	26/06/1992	\$ 1.835.483
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	RUBEN DARIO CRUZ AVILA	79.801.481	11/02/2022	\$ 1.835.483
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JAIDER ALEXANDER ORTIZ PAREJA	1.105.612.774	14/02/2022	\$ 1.835.483
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JUAN CAMILO PARRADO OLAYA,	1.121.874.776	1/07/2022	\$ 1.835.483

COMPARATIVO 2022-2023

	2022	2023
TOTAL	7.337.796	274.716.631

Se observa que el gasto en horas extras, dominicales y festivos a nivel anual a aumentado de un año a otro, dado que en los meses de enero, febrero y marzo se le reconoció y se pagó los recargos a los agentes de tránsito.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3.1.3 Indicador

3.2 Vacaciones

3.2.1 Acciones

Atendiendo los lineamientos de la Resolución SDM No. 069 de 2018 *“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”*, la Dirección de Talento Humano presenta el informe de Austeridad del primer trimestre del 2023, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”* y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 *“Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad”*, referente a la ejecución presupuestal de las vacaciones para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

3.2.2 Resultados

Por este concepto se hace referencia a la compensación en dinero por concepto de vacaciones causadas no disfrutadas, reconocidas y pagadas al personal que se desvincula de la entidad, entre el periodo comprendido de enero a marzo de 2023, se adjunta en

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

formato Excel el listado relacionando a las personas que se le pagaron vacaciones definitivas, se adjunta PDF – KACTUS

Se observa que el gasto de vacaciones definitivas a nivel anual ha disminuido de un año a otro, esto debido a que la provisión de los cargos, resultado de los procesos de incorporación a la planta de la Entidad, ha disminuido logrando que el retiro de funcionarios en estos meses sea menor que en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. A los siguientes funcionarios se les reconoció en dinero las vacaciones:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR
3103020	DANIEL LEONARDO	ROMERO PEDREROS	\$ 123.780
24023390	ALEJANDRINA	PINZON AGUILAR	\$ 53.194
35195280	MARIA ELENA	RODRIGUEZ SUTA	\$ 211.259
38943150	MARIA CONSUELO	ARISTIZABAL GALEANO	\$ 73.995
39534758	FLOR AMALIA	PEREZ SALDAÑA	\$ 2.677.544
40397656	SANDRA PATRICIA	GARCIA RODRIGUEZ	\$ 403.803
42885736	DEVY	RUIZ RESTREPO	\$ 130.423
43270640	SANDRA LILIANA	MONTES SANCHEZ	\$ 5.918.126
51705733	FLOR ANGELA	HERRERA REYES	\$ 493.983
51760366	LUZ MERY	PARRA CASALLAS	\$ 2.871.985
51942145	ANA PATRICIA	TRUJILLO GARCIA	\$ 225.268
51978509	CLAUDIA YANETH	AREVALO	\$ 30.104
51999106	ERIKA	MORALES AMOROCHO	\$ 107.354
52082277	CLAUDIA PATRICIA	PEREZ CANTOR	\$ 211.259
52176820	LEYLA YAZMIN	CARDENAS	\$ 132.801
52386351	PAOLA BIBIANA	GAITAN RODRIGUEZ	\$ 586.664
52420802	MONICA	MARTINEZ BURGOS	\$ 552.088
52440728	JEINMY LIZCETH	MARIN LEON	\$ 141.361
52548181	MARIA CONSTANZA	BARCO PEREZ	\$ 261.177
52558653	CLORIS DEYANIRA MONICA	ORTEGA CARDOZO	\$ 186.209
52717989	LORELYS	LEGUIZAMON DUARTE	\$ 125.669
52753589	ANLLY MANYERLHY	AGUIRRE RODRIGUEZ	\$ 32.736

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR
52816639	ADRIANA DEL PILAR	BARRERO GARZON	\$ 5.313.806
53073861	VIVIANA	MUÑOZ VANEGAS	\$ 361.031
53093340	NATHALIE	PINZON TORRES	\$ 366.498
53910185	DIANA CONSTANZA	BARRETO SERRADA	\$ 2.743.874
65633594	CATHERINE	ALZATE GALLO	\$ 432.306
71383553	DALADIER ASMEN	ISAZA BETANCUR	\$ 13.679
79220199	JHONNY ANDREY	GALARZA GONZALEZ	\$ 2.527.739
79345702	FERNEL EDMUNDO	BONZA ROMERO	\$ 635.942
79347838	HELVERT	CHACON	\$ 2.252.552
79363035	CESAR HUMBERTO	DELGADILLO BARON	\$ 99.225
79467162	RICARDO	BALLESTEROS LOPEZ	\$ 2.427.671
79481948	MAURICIO	JOYA MEDINA	\$ 608.766
79836491	LUIS EDUARDO	SANCHEZ VALDERRAMA	\$ 3.857.843
79910406	FABIO ALEXANDER	PAEZ MENDIETA	\$ 172.272
80096477	DIEGO ANDRES	TORO CONTRERAS	\$ 500.744
80173791	SERGIO ANDRES	JIMENEZ MALAGON	\$ 532.040
80230196	OSCAR ALFONSO	VIVAS GAITAN	\$ 133.749
80441983	OMAR	CASTRO GONZALEZ	\$ 2.734.125
80449031	JOSE GONZALO	TORRES LEGUIZAMON	\$ 30.104
80491446	FAYULL FERNANDO	FARIETA CASTRO	\$ 389.492
80505605	JOSE GREGORIO DE JESUS	MOJICA PACHECO	\$ 383.707
80920468	DIEGO YESID	CAICEDO BERNAL	\$ 55.658
88213473	ALEJANDRO MANUEL	GONZALEZ CAMPO	\$ 218.131
91013561	JORGE	CARRILLO TOBOS	\$ 1.594.793
92531205	ROGER ANTONIO	ROJAS SALCEDO	\$ 273.774
93133070	ALBEIRO	RODRIGUEZ ACOSTA	\$ 300.072
1013602157	DANIEL ANDRES	PARADA RAMIREZ	\$ 226.526
1013604250	IBONNET LUISA FERNANDA	FORERO SANTANA	\$ 28.386
1013647226	YENNY ANDREA	VELOZA DIAZ	\$ 1.731.700
1014184567	LEYDY YISEL	NOVOA RINCON	\$ 799.309

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR
1014189663	RICARDO	FERREIRA MORENO	\$ 195.222
1014192535	INGRID NATALIA	HERNANDEZ HERRERA	\$ 261.051
1015402222	JUAN FELIPE	ZAMUDIO JIMENEZ	\$ 526.629
1015424367	DANIELA	MUÑOZ AMAYA	\$ 230.121
1015427498	JOHANNA CAMILA	SANABRIA OJEDA	\$ 580.392
1016069134	JEIMY ROCIO	FRANCO QUIROGA	\$ 190.335
1019081859	RAFAEL ALBERTO	CASTRO CAICEDO	\$ 645.132
1020452749	KELLY JOHANA	AGUDELO FUERTES	\$ 2.229.984
1020468957	ESTIVEN	GUTIERREZ DUQUE	\$ 1.961.125
1020714888	WENDY LORENA	VELASCO GARAVITO	\$ 397.738
1022357918	NICOLAS ADOLFO	CORREAL HUERTAS	\$ 12.873.785
1022378877	CINDY YURLEY	JIMENEZ FERNANDEZ	\$ 612.662
1023923747	YULIETH KATHERINE	CASTAÑO GUERRERO	\$ 211.259
1023948996	LINA MARIA	NOVA CESPEDES	\$ 122.272
1026570175	ANGELICA PAOLA	ZAMBRANO SANCHEZ	\$ 51.286
1030562467	MONICA LIZETH	RUEDA VEGA	\$ 8.509
1032375961	JHOAN ESTIVEN	MATALLANA TORRES	\$ 219.260
1032446337	HUGO RAFAEL	VELANDIA COGOLLOS	\$ 388.217
1065591208	JOSE RAFAEL	SUAREZ RUBIO	\$ 165.683
1081916220	JESUS GUILLERMO	OSPINO VISBAL	\$ 1.604.146
1094961363	JUAN CARLOS	JIMENEZ SALAZAR	\$ 2.589.842
1098653529	JHON FREDDY	DOMINGUEZ FUENTES	\$ 506.024
1116551496	VALENTINA	CORREDOR BELTRAN	\$ 127.969

COMPARATIVO 2022-2023

	2022	2023
TOTAL	1.214.249.830	73.994.939

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3.2.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE VACACIONES 2023-2022	
VACACIONES	
Objetivo	Realizar control de los gastos de compensación por vacaciones de concepto de vacaciones causadas no disfrutadas, reconocidas y se desvincula de la entidad, haciendo seguimiento del combustible.
Meta	Disminuir en un 5% del total de los gastos gastos d
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{Gastos\ d}{Gas}$
Indicador de Cumplimiento C(IA)	FORMU
Conce	
Consum	
Co	

3.2.4 Funcionarios que tiene más de dos periodos pendientes por disfrutar:

Por concepto de vacaciones al 31 de marzo de 2023, se adjunta en formato Excel el listado de los funcionarios con más de dos periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, y lo que tienen interrupción o aplazamiento de las vacaciones.

La relación de los funcionarios que en el periodo comprendido entre enero y marzo del 2023 tiene dos (2) o más periodos de vacaciones es la siguiente:

CÉDULA	NOMBRES
1052390752	DIAZ ACERO LISETH LORENA

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

CÉDULA	NOMBRES
1127073790	CASTILLO PINTA YEHISON IVAN
79801610	CARDOZO CHAUX MARIO JAVIER
80013344	PAEZ TRIANA DIEGO ALEJANDRO
91287391	SANCHEZ FLOREZ JOHN ALEXANDER
1010160948	RUIZ DIAZ NANCY CAROLINA
4081529	PUERTO FUQUEN LUIS URIEL
19233301	BECERRA REINA CARLOS HUMBERTO
40048373	BOTIA BOTIA MARIA FERNANDA
52051380	PARADA APONTE CLAUDIA ELENA
52234631	PINZON RUIZ CAROL ANGIE
52537245	CORREDOR YUNIS ANA MARIA
53118725	CORONA MIRANDA PAOLA ADRIANA
53120508	RIVERA GUERRERO BIBIANA ROCIO
79046823	BELTRAN SALAS SALVADOR
79429046	CASAS CORTES LUIS HERNANDO
79533809	PATÍÑO FRANCO RICARDO
25058343	CRUZ DIAZ CLAUDIA PATRICIA
35498233	BOLIVAR SABOGAL MARIA YAMILE
52766276	ROJAS BETANCOUR FAINDRY JULIETH
91427948	OSPITIA MAYER WILMAN
79339114	CORAL CARDENAS GERMAN HORACIO
79611188	CASALLAS MUÑOZ GUSTAVO
7168465	PESCA BALLESTEROS JHON FERNANDO
7228778	CARBONELL GUTIERREZ MARIO GABRIEL
9727862	SUAREZ URREA CARLOS ANDRES
19300621	ESTRADA MONCAYO VLADIMIRO ALBERTO
19379298	VARGAS HERNANDEZ OSCAR ENRIQUE
39764049	VEGA REYES SANDRA RAQUEL
40038112	GONZALEZ GALINDO MARIA CRISTINA
52451654	SOTELO CHICANGANA VIKI KEINT

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

CÉDULA	NOMBRES
52825518	BERNAL CUBILLOS XIOMARA
1054678194	PARDO NARANJO OSCAR EDUARDO
1088248163	ROJAS POSADA ALEJANDRA
7170455	CRUZ MARQUEZ EDGAR MAURICIO
40042565	BUITRAGO BUITRAGO LUZ DARY
52378624	FERNANDEZ HERNANDEZ MARIA CONSUELO
52802204	RAMOS CHAVARRO ZANDRA PATRICIA
52880335	ARENAS GONZALEZ PAULA TATIANA
79764235	VEGA GONZALEZ EDWIN ORLANDO
80769110	GONZALEZ SAENZ FERNANDO
1026253117	ABRIL FORERO JENNY ALEXANDRA
79119769	SABOGAL HUERTAS RICHARD HUMBERTO
11427800	ROMERO RUBIO LUIS FERNANDO
39794170	LOPEZ RIVERA ROSA ISELA
51911680	BAYONA GOMEZ MARTHA CECILIA
52982806	CASTAÑEDA MUÑOZ SANDRA MILENA
63484605	BORRERO GOMEZ RUTH DARY
79962910	VELANDIA GUTIERREZ JUAN CARLOS
80185383	PUENTES MUÑOZ JORGE ANDRES
80748934	BELLO FLOREZ JAIME ANDRES
1016028303	MORENO ALDANA JUAN DAVID
2340354	RUBIANO ORTEGON WILSON
52154291	ARDILA AREVALO JULIANA CRISTINA
52375722	ARDILA PÍÑA MERLY EXMID
1049620198	BORDA ROJAS LEYDY TATIANA
1101684077	RANGEL DUEÑAS LEIDY CAROLINA
52954655	CASTELBLANCO CARDENAS LILIA MILENA
80200360	ACOSTA GARZON RAUL ANTONIO
79164478	DELGADILLO MOLANO GUILLERMO
5450521	BOTELLO SALCEDO JOSE RODRIGO

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

CÉDULA	NOMBRES
7182136	GUERRERO RINCON VICTOR ALONSO
40038542	GOMEZ ESCOBAR MARIA MARGARITA
40041919	CAÑON ALFARO LUZ MARIELA
51657603	ROJAS MARTINEZ VEIRA
51966010	MUÑOZ CHAVARRO NANCY HAIDY
52077873	AMADO BAUTISTA PATRICIA
52554361	RODRIGUEZ FONSECA ADRIANA LUCIA
60333090	MORENO BASTO LEDYS MAGALY
65729191	CORTES SERNA EDNA ROSA
80133869	CONTENTO MUÑOZ ANDRES FABIAN
80755715	CHAVARRO SAPUYES ELVIS HERNANDO
1023887454	URREGO GARCIA DIANA LORENA
1022369960	CORTES OSORIO HERNAN SEBASTIAN
79103405	SANCHEZ TORIFIO NESTOR ALFONSO
79377812	BELTRAN BELTRAN JOSE ANTONIO
4078941	ALVAREZ MANOSALVA MIGUEL HUMBERTO
7178376	RODRIGUEZ RIVERA EDWIN ROLANDO
39644874	COLORADO OVALLE MARIA DEL PILAR
52020144	CANTOR DELGADO RUTH PATRICIA
52047854	SANCHEZ APARICIO MARTHA LILIANA
52068616	BENAVIDES CORDOBA CLAUDIA PATRICIA
52117903	GIRALDO CLAVIJO SANDRA PATRICIA
52495344	IZA CERTUCHE ADRIANA RUTH

A continuación, se relacionan los funcionarios que aplazaron días de vacaciones:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

CÉDULA	NOMBRES
1020737528	MORALES TRUJILLO MARCELA ALEJANDRA
52262784	DIAZ RODRIGUEZ JOHANNA MARCELA
52537245	CORREDOR YUNIS ANA MARIA
52736411	GACHA PATIÑO ANDREA ISABEL
79611188	CASALLAS MUÑOZ GUSTAVO
79464387	BOHORQUEZ OSCAR FERNANDO
7182136	GUERRERO RINCON VICTOR ALONSO
65501684	TORRES SANABRIA LADY DIANA
79103405	SANCHEZ TORIFIO NESTOR ALFONSO
52495344	IZA CERTUCHE ADRIANA RUTH

3.4 **Bienestar**

3.4.1 **Acciones**

Ejecutar las actividades planeadas para el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023, dentro de sus términos y cumpliendo los compromisos en los adquiridos, teniendo en cuenta que dicho programa se desarrolla de manera permanente y está orientado a generar y lograr la consolidación entre la vida laboral y familiar de los colaboradores de la entidad, además de pretender elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad y mantener un elevado sentido de pertenencia en la entidad, entre otras a través de la estrategia EFR (Empresa Familiarmente Responsable) dirigido a servidores(as) públicos y sus familias.

3.4.2 **Resultados**

Para el primer trimestre del 2023, dando cumplimiento a las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- ✓ Entrega de reconocimiento de cumpleaños (Bono restaurante Creps & Waffles, tarjeta de cumpleaños, vaso, prensa, café, chocolates y merengues con café) para los funcionarios que cumplieron años en los meses de enero, febrero y marzo.
- ✓ Se realizó Bicipicnic
- ✓ Se realizó inscripción y exámenes deportivos de las II Olimpiadas Deportivas SDM
- ✓ Se realizó Misa en el marco del Miércoles de Ceniza
- ✓ Se realizó lanzamiento de MOVIPET Pet Friendly.
- ✓ Se realizaron actividades enmarcadas en el marco del Día de la Equidad de Género
- ✓ Se realizó la convocatoria para el Apoyo Financiación Educación Formal 2023

De igual manera se desarrollaron actividades que por normatividad nacional y distrital son:

- Reconocimiento del preciado tiempo de los bebés.
- Las Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral.
- Día de Cumpleaños como Salario Emocional.
- Día de la Familia como Salario Emocional.

COMPARATIVO ANUAL 2022-2023

	2022	2023
TOTAL	\$ 28.798.760	\$ 564.974.916

Se observa que el gasto de bienestar para el primer trimestre de 2023, aumentó debido a que se utilizaron las reservas de la vigencia 2022, hecho que ha involucrado el pago de la ejecución de actividades desarrolladas por la Entidad en el último mes de dicha vigencia. Adicionalmente en el marco de lo señalado mediante los Decretos Distritales 393 y 430 de 2021 se crearon en la Secretaría Distrital de Movilidad 150 empleos para conformar el cuerpo de agentes de tránsito civiles, por lo cual al crecer la planta las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos están dirigidos a un mayor número de servidores, con respecto al primer trimestre del año 2022.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3.4.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE BIENESTAR E INCENTIVO 2023-2022		
BIENESTAR E INCENTIVOS		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de bienestar e incentivos (I trimestre - 2023)}}{\text{Gastos de bienestar e incentivos (I trimestre - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos I trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2023	\$ 564.974.916	-1862
Consumo I trimestre 2022	\$ 28.798.760	

3.5 Viáticos y gastos de viaje

3.5.1 Acciones

Realizar el proceso para conceder comisiones para el pago de viáticos y gastos de viajes.

3.5.2 Resultados

De acuerdo con la información reportada en el primer trimestre de 2023 frente a la reportada en el mismo trimestre para la vigencia de 2022, podemos evidenciar que durante los meses de enero, febrero y marzo se otorgaron los siguientes pagos de Viáticos y Gastos de Viaje:

No.	NOMBRE	CÉDULA	VALOR VIÁTICOS	CIUDAD
1	ANDRÉS FABIÁN CONTENTO MUÑOZ	80.133.869	\$ 954.918	PAIPA

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2	JAIRO IGNACIO SALAZAR CORTÉS	79.121.810	\$ 81.662	PAIPA
3	JOSE RODRIGO BOTELLO SALCEDO	5.450.521	\$ 244.985	PAIPA
4	DEYANIRA CONSUELO AVILA MORENO	52.521.675	\$ 1.498.560	REINO UNIDO
5	OSCAR JULIAN GÓMEZ CORTES	1.032.361.388	\$ 2.131.493	PARIS
6	ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE	52.495.344	\$ 2.131.493	PARIS
7	ANDRÉS FABIÁN CONTENTO MUÑOZ	80.133.869	\$ 154.009	CARTAGENA
8	NATHALY MILENA TORREGROZA VARGAS	1.129.567.742	\$ 154.009	CARTAGENA

COMPARATIVO 2022-2023

	2022	2023
TOTAL	0	\$7.351.129

Se observa que los viáticos y gastos de viaje, para estos periodos presenta un incremento de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$ 7.351.129) M/CTE en comparación con la vigencia anterior, debido a que, durante este periodo en el 2022, no se otorgaron viáticos durante el periodo del presente informe. Por lo tanto, se presenta dicho aumento.

En cuanto a los tiquetes aéreos no se da porque estos fueron no cancelados por la Entidad y también se aclara que no hubo tiquetes terrestres.

3.5.3 Indicador

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

INDICADOR DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2023-2022

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de via}}{\text{Gasto}}$
Concepto	
Consumo I tr	
Con	

3.6 Capacitación

3.6.1 Acciones

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del primer trimestre del 2022 - 2023, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones "y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 "Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad", referente a Capacitación a los funcionarios de SDM.

Por lo anterior la Dirección de Talento Humano presentó el Plan Institucional de Capacitación PIC, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 31 de enero de 2023.

3.6.2 Resultados

Durante el primer trimestre 2023, se realizaron las siguientes capacitaciones:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- Bajo la línea de ejecución por contrato: En cumplimiento del contrato 2222-1480, suscrito entre la UNAL y la SDM:
 1. Análisis de datos y planeación estratégica
 2. Comunicación asertiva
 3. Ejercicio de la autoridad de tránsito
 4. Gestión del riesgo
 5. Habilidades socioemocionales.
 6. Herramientas ofimáticas
 7. Investigación de accidentes de tránsito
 8. Manejo alcohómetros
 9. Manejo del tiempo
 10. Nuevos cambios normativos para abogados
 11. Operación de radares de velocidad
 12. Sistemas integrados de gestión
 13. Taller de redacción y ortografía
- La Dirección de Talento Humano trabajó de manera interinstitucional con la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD, y la Secretaría General, DANE, Personería Distrital, Mintransporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Departamento Administrativo de la Función Pública, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos:
 1. El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - DASCD
 2. Gestión y administración del tiempo - DASCD
 3. Ingreso al servicio público 2020-2024 - DASCD
 4. Reconociendo mi estilo de liderazgo – DASCD
 5. Gobernanza pública: transparencia y uso estratégico de la información
 6. Innovación pública – Soy 10 Alcaldía Mayor
 7. Modelo de gestión jurídica – Soy 10 Alcaldía Mayor

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



8. Prevención y detección de la colusión en procesos de contratación estatal – Soy 10 Alcaldía Mayor
9. Pruebas en el proceso contencioso – Soy 10 Alcaldía Mayor
10. Supervisión de contratos – Soy 10 Alcaldía Mayor
11. Taller cultura de la integridad y prevención de la corrupción – Soy 10 Alcaldía Mayor
12. Tratamiento de datos personales por entidades públicas – Soy 10 Alcaldía Mayor
13. Tribunales de arbitramento – Soy 10 Alcaldía Mayor
14. Socialización Resolución 40595 de 2022 metodología PESV Secretaria de Movilidad Bogotá - ANSV
15. Taller PME – Seguimiento, Evaluación y Organización de Evidencias – ANSV
16. Taller JT – Enfoque de Género y Diferencial – PME Ciclo Virtual - ANSV
17. Asistencia Técnica Resolución preguntas Paso 15 Resolución 4595 de 222 metodología PESV - ANSV
18. Asistencia Técnica Res 40595 de 2022 PESV formación centros locales de movilidad SDM BTA - ANSV
19. AT Formación de formadores equipo social de los centros locales de movilidad / Enfoque Diferencia, Adulto Mayor, Planes de Movilidad Escolar y Educación Vial - ANSV
20. Asistencia Técnica Resolución preguntas Paso 18 Gestión del cambio y Gestión de Contratistas - ANSV
21. Asistencia Técnica Generalidades del capítulo I de la Resolución 4595 de 222 metodología PESV - ANSV
22. Asistencia Técnica Paso 20 – Indicadores Resolución 4595 de 222 metodología PESV SDM Bta - ANSV

La entidad ha adelantado capacitaciones bajo la línea de ejecución del PIC, por autogestión, buscando la optimización de los recursos y el ahorro de los mismos, fomentando el conocimiento de los funcionarios en cada dependencia con el fin de gestionar el conocimiento:

1. Capacitación ORFEO
2. Inducción institucional
3. Plan de preservación digital a largo plazo (archivos electrónicos)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4. Conociendo a la subdirección de la bicicleta y el peatón

3.6.3 Indicador

1. Participaron 24 funcionarios y funcionarias a la capacitación Análisis de datos y planeación estratégica
2. Participaron 11 funcionarios y funcionarias a la capacitación Comunicación asertiva
3. Participaron 142 Agentes civiles de tránsito a la capacitación Ejercicio de la autoridad de tránsito
4. Participaron 8 funcionarios y funcionarias a la capacitación Gestión del riesgo
5. Participaron 5 funcionarios y funcionarias a la capacitación Habilidades socioemocionales.
6. Participaron 10 Agentes civiles de tránsito a la capacitación Herramientas ofimáticas
7. Participaron 131 Agentes civiles de tránsito a la capacitación Investigación de accidentes de tránsito
8. Participaron 35 Agentes civiles de tránsito a la capacitación Manejo alcohómetros
9. Participaron 10 funcionarios y funcionarias a la capacitación Manejo del tiempo
10. Participaron 20 funcionarios y funcionarias a la capacitación Nuevos cambios normativos para abogados
11. Participaron 142 Agentes civiles de tránsito a la capacitación Operación de radares de velocidad
12. Participaron 19 funcionarios y funcionarias a la capacitación Sistemas integrados de gestión
13. Participaron 26 funcionarios y funcionarias a la capacitación Taller de redacción y ortografía
14. Participaron 9 funcionarios y funcionarias a la capacitación El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias
15. Participo 1 funcionario a la capacitación Gobernanza Pública: Transparencia y uso Estratégico de la Información
16. Participo 1 funcionario a la capacitación Modelo de Gestión Jurídica
17. Participaron 2 funcionarios y funcionarias a la capacitación Prevención y detección de la colusión en procesos de contratación estatal
18. Participaron 7 colaboradores a la capacitación Gestión y administración del tiempo

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

19. Participo 1 colaborador a la capacitación Ingreso al Servicio Público 2020-2024
20. Participaron 3 colaboradores a la capacitación Reconociendo mi estilo de liderazgo
21. Participaron 7 servidores y colaboradores a la capacitación Innovación Pública
22. Participaron 2 colaboradores a la capacitación Pruebas en el proceso contencioso
23. Participaron 10 servidores y colaboradores a la capacitación Supervisión de contratos
24. Participaron 6 servidores y colaboradores al taller cultura de la integridad y prevención de la corrupción
25. Participaron 2 servidores y colaboradores a la capacitación Tratamiento de datos personales por entidades públicas
26. Participaron 2 servidores y colaboradores a la capacitación Tribunales de arbitramento
27. Participaron 112 funcionarios y funcionarias a la capacitación Inducción Institucional SDM
28. Participaron 83 servidores y colaboradores a la capacitación ORFEO
29. Participaron 19 servidores y colaboradores a la capacitación Plan de Preservación Digital a largo plazo (archivos electrónicos)
30. Participaron 56 servidores y colaboradores a la capacitación Conociendo a la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón

Participaron 325 funcionarios y funcionarias en la Encuesta de necesidades temática Bilingüismo.

4. CONTRATACIÓN

Contratos de prestación de servicios.

4.1 Acciones

La Dirección de Contratación ha tramitado todas las solicitudes de contratación allegadas, verificando que las mismas se encuentren programadas en el PAA.

Teniendo en cuenta la Ley de Transparencia 1712 de 2014, la Dirección de contratación realiza la publicación en las plataformas SECOP I y SECOP II de los contratos suscritos en la entidad.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4.2 Resultados

La siguiente es información de contratos de prestación de servicios reportada por el Sistema Básico de Contratación de la Dirección de Contratación, para lo corrido de la vigencia 2023 comparada frente al mismo trimestre de la vigencia 2022.

PERIODO	2022		2023		% DE PROVISIÓN 5=(3/1)
	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	
	-1	-2	-3	-4	
Enero	898	\$47.450.958.246	541	\$25.568.518.537	60,24%
Febrero	0	\$0	878	\$33.923.749.709	Nota: Teniendo en cuenta que para febrero del año 2022 nos encontrábamos en ley de garantías electorales, durante el citado mes no se perfeccionaron contratos bajo esta modalidad, lo que conlleva a que los periodos objeto de análisis no sean comparables.
Marzo	0	\$0	366	\$19.068.992.073	
TOTAL IVTRIMESTRE	898	\$47.450.958.246	1785	\$78.561.260.319	198,78%

Fuente: Dirección de Contratación

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

celebraron un total de 1785 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa por un valor de \$78.561.260.319 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 que fueron 898, en el cual se registró un gasto por valor de \$47.450.958.246 equivalente a una variación de 198,78%, en referencia al valor total de los contratos celebrados en el 2023.

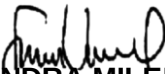
Cabe resaltar, que las solicitudes de elaboración de contratos de prestación de servicios son realizadas por las diferentes Subsecretarías de la Entidad, dando cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones.

4.3 Indicador

Aplicando el indicador del Decreto 492 de 2019, se observa una disminución en los gastos elegibles definidos, teniendo en cuenta que el indicador nos arroja un valor positivo, como se ilustra a continuación, el mismo obedece, a una disminución en la actividad contractual de la entidad.

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE CONTRATACIÓN 2023-2022		
CONTRATACIÓN		
Objetivo	Gestionar de manera oportuna las solicitudes de contratación para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación y el PAA.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de contratación (I trimestre - 2023)}}{\text{Gastos de contratación (I trimestre - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos I trimestre	Resultado del IA
Consumo I trimestre 2023	\$ 78.561.260.319	-66
Consumo I trimestre 2022	\$ 47.450.958.246	

Cordialmente,


SANDRA MILENA VARGAS JURADO
Subdirectora Administrativa

Participaron en la elaboración: Angélica María Arias Díaz Granados - Profesional Subdirección Administrativa 
Vivian Rocío Casallas – Contratista Profesional – Subdirección Administrativa 
Andrea Isabel Gacha Patiño – Profesional Dirección de Talento Humano 
Jessica Liseth Ramírez Pérez– Contratista –Dirección de Contratación 
Cristian Ocampo – Contratista- Subdirección Administrativa 
Yensy Johanna Barbosa – Contratista Profesional Subdirección Administrativa 
Jhon Henry Cueva Malagón - Contratista Profesional Subdirección Administrativa 